

**VISTO:**

1.- Lo señalado por el Director de la Dirección de Servicios al Vicerrector de Asuntos Económicos y Administrativos en Oficio DIR.SERV. 409/2015, de 25 de noviembre de 2015, en el cual le informa sobre la conducta asumida por el trabajador universitario señor Manuel Ramírez Burboa, en su calidad de guardia, con ocasión de un intento de robo en dependencias de la Unidad de Admisión y Registro Académico Estudiantil – UDARAE ocurrido el día 21 de noviembre de 2015, lo que implicaría incumplimiento de sus obligaciones, atendida la naturaleza de las funciones que le corresponde realizar.

2.- Que, atendida la naturaleza de los hechos denunciados, resulta necesario investigarlos con el objeto de determinar la forma como efectivamente ocurrieron; determinar las responsabilidades que emanen de la investigación y, de ser procedente, aplicar las sanciones que correspondan.

3.- Lo establecido en el Decreto U. de C. N° 2005-162, que contiene el Reglamento de Investigaciones Administrativas; lo señalado en el Decreto U. de C. N° 2014-057, de 2014 y lo dispuesto en el artículo 33 de los Estatutos de la Corporación.

**RESUELVO:**

1.- Instrúyase una investigación en contra del señor Manuel Ramírez Burboa, guardia, con el objeto de determinar la forma como ocurrieron los hechos a que se refiere el Visto N° 1, de la presente resolución; las posibles responsabilidades que pudieran derivarse de los mismos y, la aplicación de las sanciones que procedan, de acuerdo al mérito de la investigación.

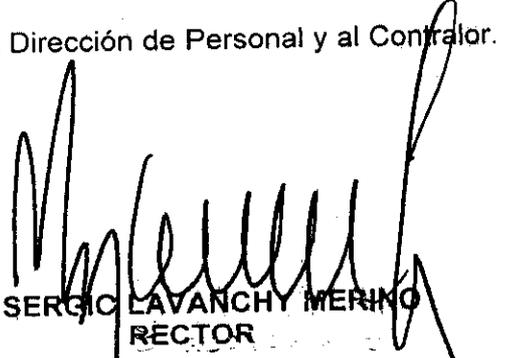
2.- Nombrase al abogado señor Mario Olave Silva, en calidad de Fiscal de la investigación, quien deberá nombrar un Secretario(a), que actuará al mismo tiempo como Ministro de Fe de las diligencias y actuaciones que se realicen.

3.- Agréguese al expediente el documento señalado en el Visto N° 1 de la presente resolución y sus antecedentes.

4.- Notifíquese por el Secretario General la presente resolución al señor Mario Olave Silva.

Transcríbase a los Vicerrectores; al Director de la Dirección de Personal y al Contralor. Archívese en Secretaría General.

Concepción, 30 de noviembre de 2015.

  
SERGIO LAVANCHY MERINO  
RECTOR

Resuelto por don SERGIO LAVANCHY MERINO, Rector de la UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN

  
RODOLFO WALTER DIAZ  
SECRETARIO GENERAL

CONCEPCION, 30 de noviembre de 2015.  
C/295-2015.

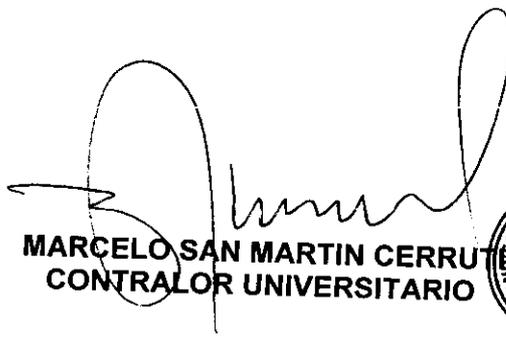
Señor  
Luis Alarcón L.  
Jefe de Gabinete  
Rectoría  
Universidad de Concepción  
**PRESENTE.**

De mi consideración:

Se envía para conocimiento y aprobación, **Resolución U. de C. N° 2015-196-2**, que da inicio a una Investigación Administrativa en la Vicerrectoría de Asuntos Económicos y Administrativos.

Los antecedentes que la respaldan, quedaron en poder de esta Contraloría.

Saluda atentamente a Ud.,

  
**MARCELO SAN MARTIN CERRUTI**  
**CONTRALOR UNIVERSITARIO**



Incl.: Lo indicado en 3 ejemplares.  
MSMC/mech.